



ACTA 1993 – REUNION DIA 20/08/2014 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veinte días del mes de agosto de dos mil catorce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: **FABIÁN GERARDO PORTILLO, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIQUE DAMIÁN BES, JORGE ALEJANDRO VICENTE, NICOLAS SCETTA, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANÍN, GABRIEL MERLASSINO y MARIA ANGELIA CASTRO SANCHEZ**, los Sres. Consejeros Suplentes Doctores: **JORGE STINSON**, y **VERÓNICA GABRIELA PINO** y, en uso de licencia el Dr. **JOSE IGNACIO ARBANESI** y la Dra. **CONSTANZA ANGELLETTA**, y bajo la presidencia del Dr. **FABIÁN GERARDO PORTILLO** se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

- 1.- **ACTA ANTERIOR:** N° 1992. Se aprueba.-----
- 2.- **TEMAS DE PRESIDENCIA:** Debido a los pedidos de licencia de los Dres. Arbanesi y Angelletta, conforme lo establecido en el art. 26 del RFCD adquieren en reemplazo para esta sesión el carácter de vocales titulares los Dres. Sánchez Castro y Merlassino, respectivamente. **a) Resolución de Mesa Directiva N° 98.** Informa y da cuenta el Sr. Presidente sobre la resolución de Mesa Directiva adoptada en el día de ayer virtud de lo normado por el Art. 44 de la Ley 5177. Específicamente en la misma se aprobó la contratación de un nuevo empleado para que se desempeñe como cajero en el Bapropagos, por otra parte abordó el proyecto de recomendación vinculado a honorarios en etapa de mediación disponiéndose su elevación para que sea considerado por la Comisión de Honorarios del Colproba. Asimismo se dispuso efectuar dos reuniones en los próximos días con la agrupación Familiares y ante la presentación del Dr. Moliterno, mantener una entrevista con el Fiscal General Departamental. **b) Respuesta Ministerio de Infraestructura por Complejo Judicial.** Informa el Sr. Presidente que ante la nota remitida por el Colegio para que se aceleren los plazos para el inicio de las licitaciones destinadas a la construcción del Complejo Judicial, días atrás se recibió la respuesta del Ministerio de Infraestructura Provincial mediante la cual informan que no han podido avanzar en la confección del pliego licitatorio debido a que la SCBA no ha girado la información suficiente y necesaria para poder hacerlo. Atento ello, el Consejo Directivo resuelve remitir una nota al Alto Tribunal y al Ministro de Justicia informando tal circunstancia y su inmediata solución, la cual será entregada en mano por parte del Dr. Portillo al Presidente de la Suprema Corte, Dr. Soria. **b) Comisiones – integración.** Informa el Dr. Portillo que luego de reuniones mantenidas con representantes de ambas listas se ha consensuado la conformación y autoridades de las comisiones que mayor relevancia poseen. En ese sentido, se acordó que la Comisión de Administración de Justicia sea presidida por el Dr. Roberto Andriotti Romanín, Vicepresidente el Dr. Alejandro Vicente y Secretario el Dr. Julio Saliche. Asimismo, respecto de la Comisión de Jóvenes Abogados, serán sus autoridades: Presidente: Dra. Luciana Sherbart, Vicepresidente: Dr. Patricio Callejo. Vicepresidente 2° Dr. Justo Manuel Vidal. Secretario: Dr. Nicolás Lafranconi. Prosecretario: Dr. Sebastian Niro. Tesorero: Dra. Rocío Trotta. Delegados a la Caja y FACA rotativos respetando la integración de los cargos, poniéndose de acuerdo en cada situación. Los nombramientos se realizan priorizando los cargos, con una integración equitativa por única vez y la misma se deberá tener en consideración una futura designación de autoridades en dicha comisión.-----
- 3.- **TEMAS DE SECRETARIA:** **a) Denuncia Dr. Ferrá / Dictamen Instituto.** Conforme lo resuelto en acta anterior, se solicitó al Director del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio, la elaboración de un dictamen respecto **///(Continúa Acta N°**



///1993) a los hechos denunciados por el Dr. Martín Ferrá, el cual fue presentado el pasado 13 de agosto. Atento ello lo informado por el Dr. Marceillac en su trabajo, el Consejo Directivo resuelve aprobar el mismo y, en ejercicio de las facultades prevista en los arts. 19 inc. 4 y 42 inc. 4 y 5 de la ley 5177, dispone remitir una nota al Titular del Juzgado Federal N° 3 manifestando la disidencia y rechazo de este Colegio por la restricción al ejercicio profesional que fuera objeto el Dr. Ferrá en las dos diligencias de allanamientos efectuadas en el marco de la causa N° 895/13 y exigiendo al Dr. Inchausti que en lo sucesivo no se reiteren situaciones similares ya que transgreden flagrantemente lo establecido en los 19, 42, 56 y ccdtes. de la Ley Colegial. Asimismo se dispone remitir copia de la nota antes indicada a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, y al colegiado. **b) Nota Dr. Miguel Bianchi.** El colega expone su situación personal, y aduce que hace años que no ejerce la profesión sino que sólo actúa en causa propia y que, lamentablemente, por problemas de salud carece de recursos para afrontar el pago de la matrícula anual. Atento ello, el Consejo Directivo dispone constatar tal circunstancia solicitando informe a la Caja de Previsión, y en caso de resultar afirmativa lo manifestado por el colegiado (es decir, de no poseer anticipos) se faculta al Sr. Tesorero a condonar la deuda de matrícula del Dr. Bianchi con condición de pasar su estado de matrícula a suspensión voluntaria. **c) Proyecto convenio con Colegio de Arquitectos.** Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración suscripto con el Colegio de Arquitectos – Distrito IX- para la organización conjunta de las Jornadas de Urbanismo merced de la labor conjunta del Instituto de Derecho Administrativo del CAMdP y el Instituto de estudios Urbanos del CAPBA IX., y asimismo para organizar y permitir la asistencia de colegiados de ambas instituciones en cursos y charlas, otorgándose al convenio una duración de tres años desde su firma. **d) Nota Dr. Javier Vigliani.** Atento lo planteado por el Dr. Vigliani en su presentación del 6 de agosto de 2014, analizados los antecedentes y el dictamen elaborado por la Secretaría Legal, el Consejo Directivo resuelve: Notificar al Dr. Javier Vigliani que deberá acercarse por Tesorería del Colegio para efectuar un plan de pagos y refinanciar su deuda de matrícula. Respecto a lo solicitado para que se tenga por cumplida la sanción disciplinaria que le fuera impuesta, no es posible hacer lugar a lo peticionado, y la medida de suspensión por cinco días en el ejercicio profesional deberá hacerse efectiva una vez que el colega se haya rehabilitado, efectuándose su publicación conforme lo establece el Art. 76 del RFCD. **e) Nota colegiados por aumento de C.A.O. / Informe Delegados Elecciones.** A través de pedidos efectuados por parte de algunos Colegios de Abogados, se logró reingresar la reconsideración del aumento de la C.A.O., a la Comisión de Hacienda a los fines de volver a tratar la misma, se decide trabajar al respecto con el fin de lograr un resultado favorable a lo requerido. El Dr. Vicente manifiesta que también resulta necesario discutir paralelamente al aumento de la C.A.O., el generar nuevas incumbencia profesionales, la defensa de los honorarios profesionales mediante reformas legislativas, etc., a lo cual adhiere el Dr. Portillo. El Dr. Scetta se adhiere a lo expresado por el Dr. Vicente, propone que el proyecto de reforma a la Ley 8904 realizado por la Lista Roja no ha tenido el tramite que se pretendía y que dicha modificación legislativa es necesaria, por lo que propone que se vuelva a tratar nuevamente dicha presentación en el seno del Consejo Directivo. La Dra. Zavala Rodríguez destaca la importancia de abrir a debate estas cuestiones que son fundamentales para el ejercicio profesional. El Dr. Romanín propone que se recomiende a los Directores que en próxima sesión del Directorio voten de acuerdo a los fundamentos expresados por el Dr. Vega. El Dr. Stinson manifiesta que la defensa hacia el colegiado, también se traduce en otro tipo de medidas y acciones viables como por ejemplo el subsidio de matrícula. El Dr. Bes expresa que si lo que se quiere es ///(Continúa Acta N°



///1993)hacer algo productivo, hay que dejar mirar hacia atrás, y si se pretende reformar la Ley 8904, la misma debe ser integral, asimismo expresa que es positivo que se trate el tema vinculado al aumento de la C.A.O. y que para contrarrestar el incremento de su valor, hay que avocarse a trabajar en la comisión de honorarios del Colproba. Finalmente, el Consejo Directivo hace lugar a la moción efectuada por el Dr. Romanín respecto a que se instruya a los Directores para que en la próxima sesión del Directorio (18/9/14) voten conforme los fundamentos ya esgrimidos por el Dr. Vega en la sesión del Directorio el pasado 18/7/14. **f) Consejo de la Magistratura /autoridades de Mesa.** Conforme lo establecido en los arts. 14, 15 y ss. del Reglamento Electoral, y la cantidad de letrados en condiciones de sufragar, funcionarán en el Colegio dos mesas receptoras de votos que funcionarán el próximo 26/9/2014 de 9 a 18 hs., designándose como autoridades de las mismas a los Dres. Asimismo se debe informar a los colegiados que conforme lo determina el art. 17 del R.E. solo se podrá votar con DNI, LE ó LC. Se expresan quienes participaran como autoridad de mesa, siendo los siguientes: Pablo Iriarte Adassus, Carlos Gabriel Tirrelli, Guillermo Martín Golmar, Jorge Alejandro Vicente, Jorge A. Stinson, Mariano Begue. **g) Designación Conjuetz SCBA.** Atento la exclusión del Dr. Gerónimo Granel del listado de Conjuetes para el Departamento Judicial, debido a que ha alcanzado la edad máxima para formar parte de la nómina, el Consejo Directivo propone al Dr. Fernando Román González, para que sea su reemplazante. -----

4.- INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: Informe. Comisión de Jóvenes Abogados: Organizan Curso práctica profesional para segundo semestre, iniciando el 9 de septiembre. Se aprueba la realización y se dispone la incorporación como expositores en la charla sobre la Caja de Previsión a los Directores en funciones Dres. Huerta y Vega. Asimismo el Dr. Golmar propone que se adopte el criterio de seleccionar expositores del ejercicio profesional y no tantos funcionarios judiciales. **Instituto de Derecho Ambiental:** Organiza: a) Para el 11 de septiembre de 2014 – Primero Simposio Marplatense sobre el Recurso Agua: Agua dulce – Actividad gratuita. Solicitan cartelería, certificados y obsequios para 4 disertantes Se aprueba. b) Para el 23 de octubre de 2014 el Segundo Simposio Marplatense sobre el Recurso Agua: Contaminación del medio marino - Actividad gratuita – solicitando cartelería, certificados y obsequios para 2 disertantes. Se aprueba. **Curso Criminalística** (propuesta para el segundo semestre) Se aprueba la realización de una preinscripción. **Curso sobre Pericias Informáticas:** Propuesta de Peritos Forenses de Bs. As. y **Curso Regulaciones De Internet:** Isonomía, Copia y Privacidad”. Expositor Dr. Ariel Vercelli (Conicet). Se dispone contactarse primero con los organizadores, y obtener mayor información respecto de ambas propuestas. Asimismo se solicita difusión de las V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumo – Instituto de Estudios Judiciales SCBA con la colaboración del Instituto de Derecho del Consumidor CAMDP. Se aprueba. **Comisión de Administración de Justicia:** Informa el Dr. Romanín que en la reunión celebrada en el día de ayer, se organizó para el próximo miércoles un protesta en la sucursal del Banco Provincia y asimismo que se ha solicitado a los colegas que completen una encuesta sobre el funcionamiento del Banco para que expresen sus quejas e inquietudes. Por otra parte que se efectuarán reuniones con autoridades judiciales para impulsar la puesta en marcha de los Tribunales de Trabajo N° 5 y 6. Por último, que en la reunión estuvo presente la Sra. Jefa de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Dra. Santiago, a quien se le comunicó la situación actual de la oficina y las quejas de los colegiados.-----

5.-ALTAS Y BAJAS: Cancelación: Dra. Mirta Elena Bajardi, Dr. Patricio O’Connor y Eduardo Andriotti Romanín. **Suspensión voluntaria:** Dr. Damián A. Lupacchini.-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----